



## Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 24 de Mayo de 2024 ante el notario que autoriza, por FUNDACION LECHE PARA HAITI reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 7629 - 2024.-

Santiago, 27 de Mayo de 2024.-



123457009211  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123457009211.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F108-123457009211.-

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

m. 737501

SESIÓN DE DIRECTORIO

FUNDACIÓN LECHE PARA HAITÍ



EN SANTIAGO DE CHILE, a veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, ante mí, **VERÓNICA TORREALBA COSTABAL**, chilena, casada, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones sesenta y seis mil trescientos trece guion tres, Notario Público Suplente del Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, don IVAN TORREALBA ACEVEDO, según Decreto Judicial ya protocolizado, con oficio en calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, oficina quinientos uno de la Comuna de Santiago, comparece: doña **MARÍA AMALIA BAMBACH VIAL**, chilena, casada, abogado, cédula nacional de identidad número diecinueve millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos dos guion uno, domiciliada en Alonso de Córdova cuatro mil trescientos cincuenta y cinco, piso quince, comuna de Vitacura, Santiago, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: que, debidamente facultado al efecto, viene en reducir a escritura pública el acta de la Sesión de Directorio de la **Fundación Leche para Haití** celebrada con fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, cuyo tenor es el siguiente: **“SESIÓN DE DIRECTORIO. FUNDACIÓN LECHE PARA HAITÍ**. En Santiago de Chile, a lunes cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, a las veinte horas, en Pasaje Alberto número tres mil quinientos treinta y seis, comuna de Providencia, y mediante medios remotos, tuvo lugar la sesión de Directorio de **FUNDACIÓN LECHE PARA HAITÍ**, en adelante la “Fundación”. **I. ASISTENCIA**. Asisten a la sesión los directores de la Fundación, doña

Pag: 2/5



Certificado N°  
123457009211  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Montserrat Martínez, doña Pilar Leyton, doña Carmen Lagos, doña María Paz Guzmán, don Bony Placy y don Leonardo Parada. Se deja constancia que la totalidad de los directores e invitados presentes en la sesión, asistieron y participaron en la sesión de manera simultánea, permanente e ininterrumpida, mediante videoconferencia a través de la plataforma "Google Meet".

**II. INSTALACIÓN DEL DIRECTORIO.** Habiendo quórum suficiente para sesionar y cumplidas con todas las formalidades del caso, se dio por constituida e instalada la reunión. Preside la sesión don Leonardo Parada y actúa como Secretario doña María Paz Guzmán.

**III. OBJETO DE ESTA SESIÓN.** El señor presidente expuso brevemente el tema a analizar y discutir en la presente sesión. A continuación, se indicaron los puntos considerados en la agenda, los cuales se encuentran bajo los siguientes títulos: - Presupuesto y financiamiento de la Fundación. - Funcionamiento del programa Labpharma (Hinche). - Poder especial.

**IV. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.** El presidente entrega la palabra a la directora doña Montserrat Martínez, quien realiza una presentación sobre el detalle del presupuesto del año dos mil veinticuatro, en la cual se realiza una proyección sobre cuál será la situación financiera de la Fundación a diciembre de dos mil veinticuatro. Adicionalmente, Montserrat lleva a cabo una exposición sobre el detalle del dinero que existe en las cuentas bancarias de la Fundación: Cuenta corriente CLP: siete millones setecientos ochenta y seis mil novecientos sesenta. Cuenta USD: cuatro mil trescientos quince (CLP cuatro millones doscientos veintiocho mil setecientos setenta y ocho). Fondos mutuos CLP: siete millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y siete. A continuación, Montserrat expone que, considerando el déficit que se tiene proyectado para la Fundación a diciembre de dos mil veinticuatro, se informan las siguientes acciones en las que se está trabajando para poder levantar financiamiento: Tramitación de la nueva Ley de Donaciones (Ley veintiún mil cuatrocientos cuarenta), en conformidad a la cual se buscar registrar a la Fundación para obtener donaciones de todo tipo en virtud de dicha normativa. Asesor Fundación más: Contaremos con el apoyo de un asesor de Fundación Mas que nos ayudara a identificar qué cambios tenemos que hacer para poder conseguir diversifica las fuentes de financiamiento y nos ayudara a descubrir el perfil de la persona que queremos contratar



para el levantamiento de fondos. Se está a la espera de respuesta sobre la donación realizada por LDG Inversiones (Inversiones y Asesorías Lobo de Gubbio Spa). Actualización de la página web de la Fundación, con lo cual se espera sumar nuevos socios. Postulación a fondos concursables. **V. FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA LABPHARMA (HINCHE).** El presidente entrega la palabra nuevamente a la directora doña Monserrat Martínez, quien comenta sobre el funcionamiento del Programa Labpharma, el cual se mantendría activo pese a toda la situación que se vive actualmente en Haití, informándose lo siguiente: Al treinta de marzo teníamos cuarenta y nueve niños/as en tratamiento. En marzo realizamos nueve altas. Inseguridad en la zona: La zona sigue funcionando de forma tranquila y no hemos tenido problemas que nos obliguen a suspender las atenciones y a la fecha la asistencia al programa se mantiene. Problema generador eléctrico: el director del centro de salud pidió nuestra colaboración en adelantar el pago mensual que realizamos al centro, ya que están cambiando el sistema de generador por paneles solares para poder tener energía segura. El Directorio acuerda autorizar el adelanto de dos meses. Programa de OKAY: Comenzamos con la selección de la enfermera que está a cargo del Programa. Programas de Lactancia Materna (LM): Durante el mes de marzo partimos con la formación de monitoras y monitores del programa de LM "Creando comunidad de la Leche en Haití", el programa se está desarrollando en dos zonas de Haití: - Okay (Los Cayos): veintidós mujeres formación. - Anse-à-Pitre: diez personas en formación. **VI. PODER ESPECIAL.** Los integrantes del Directorio confirman que seguirán en sus cargos por un nuevo periodo de según lo establecido en los estatutos de la Fundación. El presidente expone que, entre las nuevas formas de financiamiento recién expuestas, se busca registrar a la Fundación en la Ley de Donaciones Número veintiún mil cuatrocientos cuarenta, por lo cual se otorgarán poderes para dichos trámites. El Directorio faculta a don Leonardo Parada Matus, doña Carmen Lagos Dittborn y doña Monserrat Martínez Zuñiga, para que, uno cualquiera de ellos, actuando individual y separadamente y en nombre y representación de la Fundación, la represente ante el Ministerio de Hacienda y la Secretaria Especial correspondiente, o ante la autoridad que corresponda, con todas las atribuciones necesarias para solicitar la inscripción en el Registro de Donatarias y en



uso de cuyas facultades, el representante podrá efectuar toda clase de presentaciones, declaraciones o peticiones, incluso obligatorias; modificarlas y desistir de ellas, ser notificado y, en general, tramitar ante dicho Ministerio todo lo relacionado con materias de la Ley de Donaciones Número veintiún mil cuatrocientos cuarenta. **VII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.** Se acordó finalmente por unanimidad de los asistentes, facultar a doña Monserrat Martínez y a los abogados Vicente Tapia Infante y María Amalia Bambach Vial a fin de que actuando cualquiera de ellos indistinta y separadamente, reduzca a escritura pública en todo o en parte el acta que se levante de esta sesión. **VIII. FIRMA DEL ACTA Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.** Se resuelve que los acuerdos adoptados en la presente sesión producirán sus efectos una vez que el acta sea firmada por todos los asistentes, sin que sea necesaria su aprobación posterior. No habiendo otros temas que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna cinco horas. Firman: Leonardo Parada Matus, Carmen Lagos Dittborn, María Paz Guzmán Llona, Pilar Leyton Swett, Monserrat Martínez Zúñiga, Bony Placy.” Conforme con su original rola en el Libro de Actas respectivos. En comprobante y previa lectura firma el compareciente y el Notario autoriza.- Se da copia y se anota en el LIBRO DE REPERTORIO bajo el número señalado.- Doy fe.

*M. A. Bambach V*

María Amalia Bambach Vial



Certificado  
123457009211  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

